



## **EVALUACIÓN EX-POST E IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES DEL PROYECTO “ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA MUJERES Y NIÑAS MIGRANTES Y REFUGIADAS DE VENEZUELA Y COMUNIDADES DE ACOGIDA EN COLOMBIA Y ECUADOR”**

### **Términos de Referencia**

---

**Solicitante de la evaluación:** Oficina de la OIM del Enviado Especial del Director General para la Respuesta Regional a la Situación de Venezuela (OSE).

**Gestor-a de la evaluación:** Oficial de la OSE en coordinación con las oficinas de país cubiertas por el proyecto y la Oficina Regional en Buenos Aires.

#### **1. Contexto de la evaluación y del proyecto**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que una migración ordenada, humana y segura beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad. En sus diferentes intervenciones, con énfasis en aquella de índole humanitaria, la OIM se rige estrictamente a la aplicación de los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. La Oficina del Enviado Especial del Director General para la Situación en Venezuela (OSE, por sus siglas en inglés) de la OIM es la oficina de coordinación regional de la respuesta institucional a los flujos de migrantes de Venezuela, en el marco de los Planes Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela.

Los flujos migratorios mixtos desde Venezuela han generado emergencias de salud pública en Colombia y Ecuador. A marzo del 2021, 5,5 millones de personas han salido de Venezuela por las dificultades económicas y sociales. Los desafíos que enfrentan durante los largos viajes a través de diferentes países han hecho especialmente a las mujeres, adolescentes, y niñas migrantes de Venezuela, vulnerables a consecuencias sobre su salud sexual y reproductiva, como la exposición a la trata de personas, la explotación y el abuso sexual y otras violaciones de derechos. Esto se debe a la crítica situación financiera, el escaso bienestar físico, mental y social que resulta al estar fuera de casa.

Por lo tanto, iniciativas integradoras e integrales sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva (SDSR) para la prestación de asistencia sanitaria, junto con una respuesta coherente y coordinada a la violencia de género (VBG), ayudan a eliminar las barreras a la igualdad y a crear mejores oportunidades para convertir a las mujeres, adolescentes, y niñas en agentes poderosos de cambio y mejorar su vida y la de las comunidades de acogida.

Ante este panorama de necesidades y prioridades, la OIM a través de OSE obtuvo financiamiento de la Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, para el proyecto regional “Asistencia y promoción de la salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas migrantes y refugiadas de Venezuela y

comunidades de acogida en Colombia y Ecuador”<sup>1</sup>. Con un presupuesto de CAD 3,6 millones, y una duración inicial de 18 meses (marzo 2020 – septiembre 2021), esta iniciativa contempló actividades de asistencia en Colombia y Ecuador, y de coordinación en la OSE en Panamá.

Guiado por el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030, este proyecto tiene como objetivo fortalecer los derechos y sistemas integrales de salud sexual y reproductiva de las mujeres, adolescentes y niñas migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida en Colombia y Ecuador, con un enfoque sostenible.

La intervención se enfoca en: 1) Empoderar a mujeres, adolescentes, y niñas migrantes de Venezuela y comunidades de acogida para promover y ejercer su voz y agencia relacionada con SDR en Colombia y Ecuador; 2) Incrementar el acceso a servicios integrales de SDR con perspectiva de género para mujeres, adolescentes, y niñas en ambos países; y 3) Mejorar el acceso a la asistencia médica y referenciación, para beneficiar a las mujeres, adolescentes, y niñas de las comunidades de acogida y migrantes de Venezuela, sobrevivientes de violencia basada en género (VBG) y explotación sexual.

Más específicamente, el proyecto incluyó a los siguientes productos y estrategias:

Producto 1.1. Mujeres y niñas, migrantes y refugiadas de Venezuela y miembros de las comunidades de acogida han mejorado sus conocimientos para exigir y ejercer su SSR en Colombia y Ecuador.

Producto 1.2. Autoridades nacionales y locales, organizaciones de la sociedad civil empoderadas en la promoción de servicios integrales de SSR con perspectiva de género en Colombia y Ecuador.

Producto 2.1. Las autoridades nacionales y locales han mejorado el conocimiento y fortalecido las capacidades sobre los derechos y servicios integrales de SSR con perspectiva de género en Colombia y Ecuador.

Producto 2.2. Se fortalecen los mecanismos de coordinación sobre los derechos de salud sexual y reproductiva integral con perspectiva de género y la respuesta a las mujeres y las niñas, los migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida en Colombia y Ecuador.

Producto 2.3: Mujeres y niñas, migrantes de Venezuela y comunidades de acogida han recibido servicios integrales de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género en Colombia y Ecuador.

Producto 3.1: Las autoridades nacionales y locales y los proveedores de servicios de asistencia a la VBG han aumentado sus capacidades en la prevención y respuesta a la VBG de una manera sensible al género en Colombia y Ecuador.

Producto 3.2: Mujeres y niñas migrantes de Venezuela y miembros de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad reciben información segura, confidencial y oportuna y respuesta integral de género, servicios de apoyo sobre VBG, en Colombia y Ecuador.

## **2. Propósito y objetivos de la evaluación.**

En atención a la política (Instrucción 266/18) y los lineamientos de evaluación de la OIM<sup>2</sup>, la Oficina del Enviado Especial del Director General para la Situación en Venezuela (OSE) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) requiere la realización de una evaluación externa expost del proyecto que incluya además la

<sup>1</sup> “Sexual and reproductive health assistance and promotion for women and girl migrants and refugees from Venezuela and host communities in Colombia and Ecuador”.

<sup>2</sup> IOM Monitoring and Evaluation Guidelines (2021) Chapter 5. Evaluation. <https://publications.iom.int/books/iom-monitoring-and-evaluation-guidelines#:~:text=The%20IOM%20Monitoring%20and%20Evaluation%20cat%20national%2c%20regional%20and%20global>

identificación y documentación de buenas prácticas y lecciones con el fin de promover procesos de reflexión y valoración que contribuyan a mejorar las intervenciones futuras, bajo un enfoque formativo.

Como parte de la propuesta de proyecto aprobada por el donante se estableció el desarrollo de una evaluación ex-post externa con el propósito de evaluar el desempeño de las intervenciones, para la rendición de cuentas al donante y a los beneficiarios. Así mismo se espera que este ejercicio permita identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gestión y coordinación del proyecto, para así establecer recomendaciones viables y relevantes para el diseño y gestión de proyectos similares.

### **Objetivo General**

Evaluar el resultado de las intervenciones implementadas bajo los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad con un enfoque de derechos y género e identificar y documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gestión y coordinación del proyecto, con el fin de promover procesos de reflexión y valoración que contribuyan a mejorar futuras intervenciones y, bajo un enfoque formativo, de derechos, género, intergeneracionalidad, interseccionalidad y movilidad humana.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina del Enviado Especial del Director General para la Situación en Venezuela (OSE) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las Misiones de OIM Colombia y Ecuador, en especial los/as gerentes y equipo del proyecto, la cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Así como, la documentación de lecciones y las mejores prácticas del proyecto se usará como fuente consulta y formativa para la Misión.
- Adicionalmente, compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa.

### **3. Alcance de la evaluación**

La evaluación incluirá el proyecto “Asistencia y promoción de la salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas migrantes y refugiadas de Venezuela y comunidades de acogida en Colombia y Ecuador”, implementado entre el 20 de marzo de 2019 y el 19 de septiembre de 2021 en los distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta en Colombia, y Quito, Manta y Machala de Ecuador, tomando como referencia los siguientes productos y estrategias en particular:

Producto 1.1. Mujeres y niñas, migrantes y refugiadas de Venezuela y miembros de las comunidades de acogida han mejorado sus conocimientos para exigir y ejercer su SSR en Colombia y Ecuador.

Producto 2.3: Mujeres y niñas, migrantes de Venezuela y comunidades de acogida han recibido servicios integrales de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género en Colombia y Ecuador.

Producto 3.1: Las autoridades nacionales y locales y los proveedores de servicios de asistencia a la VBG han aumentado sus capacidades en la prevención y respuesta a la VBG de una manera sensible al género en Colombia y Ecuador.

Finalmente, en línea con su propósito y objetivos se espera que en la evaluación se identifiquen y documenten las lecciones aprendidas y las buenas prácticas y que se presenten recomendaciones prácticas, todas ellas claramente sustentadas en hallazgos y conclusiones soportadas en evidencia triangulada. Los productos identificados anteriormente servirán de enfoque principal de la evaluación; sin embargo, el evaluador podrá analizar alcances y resultados de otros productos también.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de Derechos y de Género de acuerdo con las guías del UNEG<sup>3</sup> y la OIM<sup>4</sup>. Adicionalmente, es necesario que el ejercicio refleje sensibilidad cultural, particularmente frente a las poblaciones beneficiarias.

#### 4. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD) en su revisión del 2019<sup>5</sup>.

En 1991, el CAD de la OCDE estudió los problemas más comunes observados en los proyectos de desarrollo y propuso cuatro criterios de calidad – pertinencia, eficacia, sostenibilidad e impacto – así como eficiencia (OCDE/CAD, 1991). Unos años después, adaptó estos criterios para la Evaluación de la acción humanitaria (EAH) en emergencias complejas (OCDE/CAD, 1999), añadiendo los criterios de cobertura y coherencia, sugiriendo la adecuación como alternativa a la pertinencia y la conectividad como alternativa a la sostenibilidad y proponiendo dos criterios nuevos: coordinación y protección.

En concreto, esta evaluación se concentrará en los criterios de adecuación, eficacia, eficiencia, conectividad, cobertura, coherencia, coordinación y en menor medida en el de impacto (hasta el punto en que su diseño no experimental y su duración lo permitan).

Además de los criterios de evaluación antes mencionados, se espera que en el ejercicio se consideren cuatro temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas<sup>6</sup> en la materia: Enfoque de Derechos<sup>7</sup> (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*), igual de igualdad de género<sup>8</sup>, principios para la acción humanitaria<sup>9</sup> y Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible.

La evaluación se realizará bajo los siguientes criterios, integrando los enfoques transversales de derechos y de género:

- *Pertinencia*: determinar en qué medida los objetivos y el diseño de las intervenciones, responden a las necesidades de los beneficiarios en ambos países, así como a las políticas y prioridades de los gobiernos locales en lo relacionado con el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- *Eficacia*: determinar en qué medida el proyecto alcanzó los resultados propuestos para cada una de las estrategias que serán objeto de la evaluación, incluyendo cualquier resultado diferencial entre las intervenciones o los grupos de beneficiarios. En este punto se incluirá un análisis sobre la afectación que pudo tener la implementación a causa de la pandemia por COVID-19.
- *Eficiencia*: determinar la relación entre el cumplimiento de los objetivos a nivel de productos con los recursos ejecutados, destacando las dificultades y medidas tomadas en la gestión de los recursos para el

<sup>3</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/1616>

<sup>4</sup> <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.alnap.org/help-library/integrating-human-rights-and-gender-equality-in-evaluations>

<sup>6</sup> <https://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/1616>; <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

<sup>8</sup> [https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba\\_manual.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual.pdf)

<sup>9</sup> <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

<sup>9</sup> [https://www.iom.int/sites/default/files/our\\_work/DOE/humanitarian\\_emergencies/IOM-Humanitarian-Policy-Principles-on-Humanitarian-Action.pdf](https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/DOE/humanitarian_emergencies/IOM-Humanitarian-Policy-Principles-on-Humanitarian-Action.pdf)

logro. En este punto se incluirá el análisis de las acciones de coordinación a nivel regional y local, así como con otros socios institucionales a nivel sectorial, intersectorial y comunitario.

- *Sostenibilidad*: determinar en qué medida el proyecto dejó capacidad instalada a nivel institucional y comunitario para mejorar el empoderamiento en DSDR y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas migrantes y refugiadas de Venezuela y comunidades de acogida en Colombia y Ecuador, a partir del análisis de los productos evaluados.

## 5. Preguntas de Evaluación

### *Adecuación*

- ¿En qué medida los objetivos y el diseño de las intervenciones, responden a las necesidades de mujeres y niñas migrantes y refugiadas de Venezuela y comunidades de acogida, en Colombia y Ecuador?
- ¿En qué medida los productos evaluados tuvieron en cuenta las políticas y directrices relevantes en temas Salud Sexual y Reproductiva en Colombia y Ecuador?

### *Eficacia*

- ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas para fortalecer las capacidades institucionales de atención en Salud Sexual y Reproductiva?
- ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas a nivel comunitario para promover el empoderamiento y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos?
- ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas a nivel institucional para fortalecer la prevención y atención de las personas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género?
- ¿De qué manera las estrategias implementadas favorecieron el acceso especialmente de las adolescentes y mujeres a servicios integrales de salud sexual y reproductiva?
- ¿Cuáles fueron las acciones clave de coordinación institucional a nivel sectorial, intersectorial y comunitario para el fortalecimiento de las rutas de atención a víctimas de trata y explotación sexual?
- ¿De qué manera la pandemia por COVID-19 afectó la implementación y qué medidas de mitigación se tomaron?

### *Eficiencia*

- ¿Cuál fue el valor agregado de la implementación de actividades a través de socios implementadores locales como Profamilia, Genfami, Renacer, Sinergias, Fundación Plan y Fundación Lunita Lunera?

### *Impacto*

- ¿Qué cambios (positivos y negativos, esperados y no esperados) se han producido por parte de la asistencia del proyecto realizada a la población migrante, refugiada y comunidad de acogida?
- ¿Qué impacto tuvo la asistencia proporcionada a las mujeres, cabeza de familia, en lugar de a los hombres en la dinámica del hogar? ¿Qué factores pueden explicar esos mejoramientos o la falta de estos?

### *Cobertura*

- ¿Hasta qué punto ha beneficiado la asistencia de OIM a la población migrante, refugiada, y comunidad de acogida más vulnerables?
- ¿La asistencia brindada por el proyecto facilita que la población migrante y comunidad de acogida marginada también tengan acceso?

### *Coherencia*

- ¿Cómo se adaptó la asistencia brindada con los lineamientos de OIM sobre respuesta a crisis, y cuáles son las implicaciones?
- ¿En qué medida el proyecto implementado por la OIM en el periodo de análisis, cumplen con los criterios establecidos por la Declaración de Quito?

#### *Coordinación*

- ¿En qué medida la asistencia brindada se coordina con las diferentes organizaciones que asisten a la población migrante en Ecuador y con qué consecuencias?
- ¿Existen brechas o duplicaciones en la asistencia brindada por parte de OIM y por otras organizaciones?

#### *Conectividad*

- ¿Qué capacidad instalada deja el proyecto a nivel institucional para dar continuidad a las actividades y resultados obtenidos?
- ¿Cuáles fueron las capacidades fortalecidas en las comunidades para la participación, movilización y agenciamiento en torno a los derechos sexuales y reproductivos?

### **6. Metodología y métodos de evaluación.**

Esta evaluación seguirá un diseño no experimental en el que se aplicarán métodos cualitativos y cuantitativos de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas. En todos los casos debe procurarse triangulación de fuentes y métodos como mecanismo para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

Debido a que interesan tanto los aspectos descriptivos y normativos de las respuestas a las preguntas, como los explicativos, la evaluación privilegiará la identificación y análisis de cambios a nivel de efecto (outcomes) en el ámbito del proyecto y sus posibles contribuciones. La propuesta metodológica deberá privilegiar un enfoque de evaluación centrada en el uso (Utilization-Focused Evaluation) y estar guiada por la Teoría de Cambio (ToC). Se espera que el diseño integre la realización de cosecha de alcances (Outcome harvesting), estudios de caso y/o análisis de contribución (contribution analysis). Corresponde al equipo evaluador proponer un enfoque metodológico coherente como parte de su propuesta técnica.

Siendo la identificación y documentación de lecciones y mejores prácticas de la respuesta un proceso central de este ejercicio, se espera que los procesos de recolección y análisis de datos tengan en cuenta este énfasis y que se prevean procesos participativos con el equipo de la respuesta de OIM en Ecuador y con sus socios y contrapartes y personas beneficiarias. Esta identificación y documentación debe atender la estructura sectorial de la respuesta y llevar a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles adecuados de estandarización, evidencia y validación.

La siguiente es una lista tentativa, pero no exhaustiva, de herramientas de recopilación de datos, que se discutirán en detalle con el evaluador externo seleccionado, para determinar el desarrollo de las metodologías más apropiadas para la evaluación:

- Entrevistas a los distintos grupos de interés: Para aquellos aspectos en que los actores involucrados son pocos y es imprescindible obtener su punto de vista.
- Revisión de documentos del proyecto y de su contexto. Documentos del proyecto tales como levantamientos de información, documentos estratégicos tales como diagnóstico y el rediseño del último ciclo del proyecto, planes anuales e informes semestrales y anuales. Adicionalmente, documentos de políticas, normas, decretos entre otros documentos de política.
- Visitas a terreno para observación directa y Grupos focales con los grupos de interés.

Para la recolección se prevén los siguientes métodos principales, sin perjuicio de otros que el evaluador considere adecuados y de una diversificación de fuentes y métodos que puede ser propuesta en el informe de inicio:

<b>Método:</b>	<b>Posibles fuentes:</b>
Revisión documental	<p><b>Documentos de formulación:</b> Documento de proyecto. Convenio. Matriz y presupuestos originales.</p> <p><b>Documentos operacionales:</b> Resoluciones gubernamentales de marco operacional del Programa Siria. Productos elaborados bajo el proyecto tales como materiales de consultores, materiales de comunicación, base de intérpretes y traductores, etc.</p> <p><b>Documentación de monitoreo:</b> Reportes cuatrimestrales. Reporte de medio término. Matriz de seguimiento de resultados. Evaluación de medio término.</p>
Entrevistas telefónicas a beneficiarios o contrapartes locales	<p>Entrevistas estructuradas o semiestructuradas a beneficiarios o contrapartes locales de proyectos, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios/as (a definir por provincia).</li> <li>• Miembros de la red de patrocinio comunitario.</li> <li>• Consultores/as en campo (especialistas técnicas y especialistas en interculturalidad).</li> </ul>
Entrevistas telefónicas o en línea a equipo del proyecto, contrapartes y socios estatales o nacionales	<p>Entrevistas estructuradas o semiestructuradas al equipo del proyecto, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del proyecto por parte de OIM.</li> <li>• Equipo de implementación de ambas misiones.</li> </ul> <p>Entrevistas estructuradas o semiestructuradas a socios o contrapartes del proyecto a nivel departamental o nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios y socios implementadores a cargo de la coordinación.</li> <li>• Equipos técnicos de los territorios de intervención.</li> </ul>
Cuestionarios	<p>Alternativamente o como complemento a las entrevistas, el evaluador también puede optar por aplicar cuestionarios, con la idea de solicitar información técnica específica u obtener ampliación de información incluida en la documentación del proyecto.</p>

La base para identificar las fuentes de datos será del archivo de evidencias que conserva el proyecto sobre los beneficiarios en las acciones realizadas y los resultados de monitoreo. OIM Ecuador y Colombia serán responsables por garantizar el acceso del/ de la evaluador/a las fuentes de información en las condiciones y programación acordadas en el informe de inicio.

En caso de presentarse algunas restricciones de acceso a las fuentes de información de manera presencial, debido a la pandemia del COVID-19. La persona evaluadora deberá presentar alternativas de métodos de recolección remota de datos, al tiempo que aplica mecanismos de triangulación y de minimización del riesgo de sesgo sistemático o de selección para asegurar la validez de los hallazgos.

En cuanto a los métodos de análisis de datos, estos deben garantizar adecuada triangulación, hallazgos soportados en la evidencia y una relación explícita entre hallazgos y conclusiones, y entre estas y las recomendaciones. Se espera que las recomendaciones se presenten siguiente una estructura de sectores.

De acuerdo con la Guía para la Continuidad de las Funciones de Monitoreo y Evaluación en el Contexto COVID-19, de la Oficina del Inspector General de la OIM, OIG (2020), se sugiere que, si los objetivos de la evaluación lo permiten, la propuesta metodológica del evaluador considere la posibilidad de incluir formatos online para la recolección de información cualitativa o cuantitativa. De ser necesario, podrá utilizar simultáneamente formatos online junto a las técnicas tradicionales de recolección de datos, en ambos casos, el evaluador deberá garantizar la calidad de los datos recolectados y una amplia participación de los involucrados.

Se solicita al evaluador externo proponer la metodología y los métodos más apropiados de acuerdo con el propósito, los objetivos específicos, el alcance y los criterios de evaluación descritos antes y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

## 7. Ética, normas y estándares de evaluación.

La evaluación debe regirse por las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG por sus siglas en inglés<sup>10</sup>) y los Principios de Protección de Datos de la OIM<sup>11</sup> particularmente los relativos a la interacción con personas beneficiarias del proyecto. El equipo evaluador debe considerar en concreto UNEG Ethical Guidelines for Evaluation y UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System<sup>12</sup>. Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos MA/88 Manual de Protección de Datos de la OIM; IN/138: Principios de Protección de datos de la OIM<sup>13</sup>. La obtención de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición para la recolección de datos y su uso

Tanto su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación debería integrar de manera clara los enfoques de Derechos y de Género de acuerdo con las guías UNEG<sup>14</sup> y OIM<sup>15</sup>. Se espera que la metodología, métodos y herramientas, y las técnicas de análisis de datos sean sensibles al género y al conflicto. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, lecciones aprendidas deben reflejar un análisis de igualdad de género y un enfoque de Derechos y de Desarrollo Sostenible

## 8. Entregables

Se espera que el equipo evaluador genere los siguientes entregables, los cuales serán revisados y aprobados por la OIM de acuerdo con las directrices internas de la Organización en materia de evaluación y los lineamientos del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG). Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

- a. Reporte de inicio (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de TdC de la respuesta, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Idioma solicitado: español.
- b. Reunión de briefing una vez finalice la recolección de datos.

<sup>10</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

<sup>11</sup> [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iomdataprotection\\_web.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iomdataprotection_web.pdf)

<sup>12</sup> <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

<sup>13</sup> <https://www.iom.int/data-protection>

<sup>14</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/1616>

<sup>15</sup> <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

- c. Borrador del reporte de evaluación para comentarios, incluyendo informe del trabajo de recolección de información, bases de datos, instrumentos de recolección de información diligenciados, principales hallazgos y dificultades o limitantes para ejecutar el plan de análisis.
- d. Sesión de validación de recomendaciones.
- e. Versión final de reporte de evaluación que incluye:
  - ✓ Resumen ejecutivo
  - ✓ Lista de acrónimos
  - ✓ Introducción
  - ✓ Contexto y propósito de la evaluación: contexto, propósito, alcance, criterios de evaluación.
  - ✓ Marco de evaluación y metodología: fuentes y recolección de datos, análisis de datos, muestreo, limitaciones y estrategias de mitigación propuestas.
  - ✓ Hallazgos por criterio de evaluación
  - ✓ Buenas prácticas y lecciones aprendidas.
  - ✓ Conclusiones y recomendaciones
  - ✓ Anexos: términos de referencia de la evaluación, matriz de evaluación, lista de documentos revisados, lista de personas entrevistadas o consultadas, instrumentos de recolección de datos)
- f. Presentación final del reporte de evaluación
- g. Hoja informativa de la evaluación (*evaluation brief*)
- h. Matriz de respuesta gerencial parcialmente diligenciada (sección de recomendaciones)

El reporte final y el documento de buenas prácticas deberán ser entregados en los idiomas español e inglés

## 9. Especificaciones y roles

Como parte de las actividades de gestión y aseguramiento de la calidad de la evaluación y sus productos, se deben considerar como mínimo:

- a. Se establecerá un grupo de referencia conformado de evaluación (GRE) por un Oficial de la Oficina del Enviado Especial del Director General para la Situación en Venezuela (OSE), los puntos focales de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la Misiones de OIM Colombia y Ecuador, el RTS de Salud y los puntos focales del proyecto en cada misión. Este grupo dará retroalimentación sobre los productos de evaluación para su utilización por parte de la gerencia de la evaluación en su interacción con el/la evaluadora. El gerente del proyecto a través de la gerencia de la evaluación será quien en últimas aprobará o no los productos de evaluación.
- b. Se realiza una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el gerente de evaluación, el/la evaluador(a) y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- c. Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador(a) hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- d. El/la evaluadora implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos que soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- e. El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de análisis de datos y su nivel de confiabilidad asociado a los mismos, particularmente en relación con los datos cualitativos.
- f. En la valoración de los productos de la evaluación se aplicarán las guías del UNEG que se incluyen como anexo a estos términos de referencia.

- g. Los oficiales de Monitoreo y Evaluación de todas las oficinas involucradas recopilarán la información del proyecto requerida para la evaluación y la pondrán a disposición de la OSE. Revisarán los productos de evaluación y realizarán los comentarios en los plazos establecidos por la OSE.
- h. Participarán en las reuniones del GRE convocadas por cualquiera de los miembros.

**10. Cronograma**

El plazo máximo para realizar la evaluación es de 120 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El equipo de evaluación podrá proponer una duración menos con tal se asegure la generación de los productos en las condiciones de contenido y calidad esperadas.

El/la Consultor/a contratado/a, por el contexto de COVID-19, podrá desempeñar la evaluación de manera remota, con asistencias periódicas a Panamá, Colombia y Ecuador, según lo establecido en el plan de trabajo siguiendo las directrices de este documento. Se valorará conocimiento del contexto de las zonas de intervención de Colombia y Ecuador.

Actividad	Responsable	Lugar	Semanas														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Reunión de arranque	Gerente del proyecto	OSE	*														
Revisión documental	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	*														
Reuniones OIM Ecuador / partes interesadas	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	*	*													
Preparar informe inicial	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OSE		*													
Revisión y aprobación del informe de inicio	OSE	OSE			*	*											
Levantamiento de información	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo					*	*	*	*	*						
Análisis de datos	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo					*	*	*	*	*						
Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OSE										*	*				
Preparación y Presentación de los hallazgos preliminares de la evaluación e identificación de buenas prácticas	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OSE										*	*				
Preparación de informe final	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo											*				
Revisión y aceptación final del reporte	Gerente del proyecto	OSE											*	*			

Presentación del Documento de lecciones y de buenas prácticas	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OSE																	*	
Preparación del documento final	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo																	*	*
Revisión y aceptación final del documento	Gerente del proyecto	OSE																		*

## Equipo de evaluación y perfiles requeridos

### Perfil requerido

El trabajo podrá ser realizado por un/a consultor/a, equipo de consultores o persona jurídica que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

Rol	Perfil requerido
Evaluador/a senior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser nacional de alguno de los países de América Latina y el Caribe. Se valorará conocimiento y experiencia en Colombia y Ecuador.</li> <li>• Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación.</li> <li>• Se valorará estudios de maestría y/o doctorado en desarrollo sostenible, cooperación internacional o acción humanitaria.</li> <li>• Experiencia profesional general de al menos diez años y/o cinco consultorías en evaluación y gestión del conocimiento.</li> <li>• Experiencia profesional específica de al menos cinco años y/o cinco consultorías en el área de acción humanitaria.</li> <li>• Capacidad demostrada en la redacción de documentos (incluir en el CV historial de publicaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y/o acción humanitaria).</li> <li>• Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).</li> <li>• Se valorará positivamente los conocimientos en acción humanitaria en América Latina y el Caribe (a través de experiencia laboral en instituciones vinculadas a la respuesta humanitaria y/o publicaciones específicas en la materia).</li> <li>• Se valorará positivamente experiencia de trabajo y/o estudios sobre gestión de conocimientos en la cooperación internacional para el desarrollo.</li> <li>• Capacidad operativa comprobable para el levantamiento de información en Colombia y Ecuador</li> <li>• Contar con metodologías para la gestión de conocimientos.</li> <li>• Se valorará experiencia en temas de salud sexual y reproductiva.</li> </ul>
Especialista en salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser nacional de alguno de los países de América Latina y el Caribe. Se valorará conocimiento y experiencia en Colombia y Ecuador.</li> <li>• Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación.</li> <li>• El profesional debe tener experiencia mínima de 3 años en gestión de conocimiento o temas de comunicación y manejo de información, aplicadas a temas migratorios o humanitarios.</li> <li>• Se valorará estudios de maestría en alguna disciplina relacionada.</li> <li>• Experiencia de al menos de 2 años en temas de cooperación internacional para el desarrollo, asistencia humanitaria, procesos de desarrollo sostenible o relacionada.</li> <li>• Experiencia de al menos 2 años diseñando y/o implementando sistemas y métodos de gestión de conocimiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en metodologías de recopilación y sistematización de la información.</li> <li>• Experiencia demostrada en la redacción y/o edición de informes, publicaciones en general y otros formatos comunicacionales tradicionales y no tradicionales.</li> </ul>
Evaluador/a junior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser nacional de alguno de los países de América Latina y el Caribe. Se valorará conocimiento y experiencia en Colombia y Ecuador.</li> <li>• Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación.</li> <li>• Se valorará estudios de maestría en alguna disciplina relacionada.</li> <li>• Experiencia profesional general de al menos dos años y/o una consultoría en evaluación y gestión del conocimiento.</li> <li>• Experiencia profesional específica de al menos dos años y/o una consultoría en el área de acción humanitaria.</li> <li>• Capacidad demostrada en la redacción de documentos (incluir en el CV historial de publicaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y/o acción humanitaria).</li> <li>• Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).</li> <li>• Se valorará positivamente experiencia de trabajo y/o estudios sobre gestión de conocimientos en la cooperación internacional para el desarrollo.</li> <li>• Capacidad operativa comprobable para el levantamiento de información en Ecuador.</li> </ul>

### Presentación de propuestas

La propuesta técnica deberá ser un documento breve de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

#### a. Oferta técnica (véase anexo I y III)

- Metodología de trabajo (alcance y enfoque, tipo de metodología, técnicas de levantamiento de información, muestra, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
- Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
- Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Cronograma.

#### b. Oferta económica (Véase anexo II)

- Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada profesional a la evaluación.

### Criterio de evaluación de las propuestas

OIM considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con los siguientes criterios:

#### A. PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos).

N°	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Competencias	15
2	Educación y formación	5
3	Experiencia previa de trabajos similares	20
4	Aspectos técnicos	15
5	Equipo de evaluación	10
6	Otros (capacidad de redacción, idioma, disponibilidad)	5
	<b>Puntaje máximo</b>	<b>70</b>

#### B. PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta técnica (45 puntos).

El máximo puntaje por adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido. Puntaje obtenido por propuesta  $X = 35 * (\text{precio de la propuesta de menor precio} / \text{precio de la propuesta } X)$ .

#### Cronograma de pago

El cronograma de pago se basa en la aprobación de los productos detallados abajo en el cuadro. Sin embargo, se espera que el consultor/a o equipo de consultores presenta los avances parciales de forma continua y oportuna al supervisor o al Punto Focal designado por la OIM para recibir retroalimentación técnica.

Productos	Plazos máximos de entrega	% de pago
Informe inicial (inception report)	15 días de la firma	25 %
Hoja informativa de la evaluación (evaluation brief) en inglés y español	60 días de la firma	40 %
Informe final y ejecutivo, incluyendo la sección de buenas prácticas en formato y estándares de la OIM en español e inglés	90 días de la firma	35 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

## 11. Presupuesto

Esta consultoría se realizará con los fondos de la OIM a través del financiamiento del Gobierno de Canadá.

El presupuesto máximo de esta contratación es de USD 28,000 (veintiocho mil dólares americanos) incluido IVA. El o la consultora o equipo consultor prestador/a de servicios deberá presentar a la OIM, al momento de postular, un presupuesto detallado de gastos. Los viajes a ambos países deberán incluirse en dicho presupuesto.

---

**Anexos:**

I. [Formato para el reporte de inicio](#)



Informe de Inicio  
de Evaluación.docx

II. [Estándares de calidad de UNEG para informes de inicio](#)



ToR and  
IncepReport Quality

III. [Formato para el informe final](#)



Informe Final de  
Evaluación.docx

IV. [Estándares de calidad de UNEG para informes finales](#)



EvalReport Quality  
Checklist - UNEG.pd

V. [Formato para la Hoja Informativa \(Evaluation Brief\)](#)



Evaluation Brief  
Template.pub

VI. [Guía para la elaboración de la Hoja Informativa](#)



ME Guidance -  
Developing an Evalu

VII. [Forma de Matriz de Respuesta Gerencial](#)



Matriz de  
Respuesta Gerencial